

Red de Latinoamérica y el Caribe de Derecho de Autor

y otros temas legales (REDLACDAL)

[Documento de trabajo]

Conformación de la Red

El origen de la Red se encuentra en la Declaración realizada por líderes bibliotecarios latinoamericanos en el evento llamado “Motores para el Cambio: Primer Encuentro Iberoamericano sobre Derecho de Autor y Tratado de Marrakesh”, organizado por IFLA y la Biblioteca del Congreso de la Nación Argentina en Buenos Aires en octubre de 2015. A partir de ese momento, un grupo de bibliotecarios de diferentes países que habían participado, siguió comunicándose virtualmente.

Tenían varias cosas en común: profundo interés en temas de derecho de autor y en la problemática actual que rodea a las bibliotecas en cuanto a acceso a la información. En sus países habían impulsado la modificación de la ley de derecho de autor buscando generar una reforma justa, equilibrada e incluyente. Desde hacía varios años estaban trabajando el tema, junto con grupos afines, interdisciplinariamente y además habían seguido atentamente el desarrollo de las discusiones internacionales sobre el tema.

La Red siguió creciendo. Sus integrantes actuales, compartiendo conceptos como los de Naomi Klein, creen que el bibliotecario ha elegido representar tres valores que hoy se encuentran amenazados: “el conocimiento (lo contrario a mera recopilación de información), el espacio público (en oposición a espacio privado o mercantilizado) y el compartir (opuesto a comprar y vender). ... La información – su almacenamiento y comercio - se encuentra justo por debajo del combustible como la mercancía más apreciada que recorre la economía global”.

La Red surge de los obstáculos con los que se encuentran los bibliotecarios en su quehacer diario. Surge de la tensión que se genera entre el respeto a los autores y titulares del derecho de autor y las labores misionales de las bibliotecas para permitir el acceso a la información. Surge de la imperativa necesidad de incluir excepciones a favor de las bibliotecas en la legislación de derechos de autor que les garanticen el cumplimiento de su misión tanto en el mundo analógico como en el digital. Surge de las necesidades compartidas de que las normas representen y consoliden los derechos humanos de libertad de opinión, de acceso a la información y el conocimiento y libertad de expresión, para que prime el bien común y no los intereses particulares. Surge de la necesidad de fortalecer los procesos democráticos de nuestros países, desde el acceso a la información y el disfrute de la cultura. Surge de la convicción de que las bibliotecas pueden ser motores de cambio en la vida cultural e intelectual de la sociedad y de estar convencidos de que las bibliotecas pueden colaborar en el desarrollo económico y social de los países. Surge como una forma de promover y garantizar el progreso y desarrollo de nuestros lectores, de tal forma, se constituyan en ciudadanos informados para la construcción de una sociedad más justa y buena.

Propósito

Nuestro propósito como red es:

- Crear y mantener un observatorio de derecho de autor y otros temas legales que permita, desde la perspectiva del acceso democrático a la información, monitorear los asuntos relacionados.
- Dotar de información de primera mano al Comité CLM (Copyright and other Legal Matters) de IFLA y además aportar a la Región latinoamericana y caribeña antecedentes que puedan incidir en las legislaciones y políticas públicas nacionales.
- Identificar en cada país a las partes interesadas en el tema y a los interlocutores válidos

Objetivos

Aportar e incrementar el conocimiento sobre los problemas de derecho de autor y acceso a la información en las bibliotecas, archivos y museos y realizar acciones que difundan y promuevan la correspondencia de las legislaciones con el acceso democrático a la información y el conocimiento en las bibliotecas.

Objetivos específicos

- Apoyar la toma de decisiones sobre asuntos relacionados con el derecho de autor y otros temas legales que afecten el acceso a la información por parte de la Sociedad.
- Participar, siempre que cuente con los recursos adecuados, en las reuniones regionales sobre el tema. Esto está facilitado porque sus miembros provienen de toda América Latina y de ser posible se utilizará el criterio de la cercanía.
- Recopilar información sobre derecho de autor, Internet y bibliotecas.
- Poner a disposición los datos relevantes que, producto de la investigación y redes, se han podido recopilar.
- Aconsejar, desde la perspectiva de acceso a la información, sobre las mejores prácticas.
- Elaborar documentos y comunicados que apoyen el acceso a la información y al conocimiento de modo de aportar e incidir en mejores políticas públicas y legislaciones nacionales

Ámbito espacial de competencia

Inicialmente, la Red trabajará con un grupo de especialistas de países de la región, que en el mediano plazo se irá ampliando en número.

Anhelamos que en diferentes lugares del mundo sean creados nodos que puedan intercambiar comunicaciones y experiencias entre sí aportando al desarrollo de la Red.

En este mundo globalizado es fundamental la armonización de las leyes nacionales. La existencia de nodos de especialistas posibilitará, desde la diversidad, dicha armonización.

El nodo de Latinoamérica y el Caribe es el primero de una Red que espera que su estructura se replique en otras latitudes. Estará bajo la égida de IFLA y su Comité de Derecho de Autor y otros temas legales (CLM). Esta Red, constituida por expertos en el tema, será el referente en la Región y apoyará el trabajo de IFLA.

Requisitos básicos de admisión y retiro

La Red será una comunidad de prácticas en derecho de autor y bibliotecas, por lo que sus integrantes deberán tener trabajo demostrado en el tema.

En cuanto a la integración de nuevos miembros, la Red se basa en la confianza, por lo que los candidatos serán invitados al menos por dos miembros activos de la Red quienes tendrán en cuenta su experiencia previa y será de primordial importancia la visión que posea sobre el acceso a la información por parte de la ciudadanía. Su visión deberá mantener una perspectiva de acceso democrático a la información.

Requisitos de ingreso

- Tener experiencia demostrada en derecho de autor y bibliotecas.
- Tener una perspectiva de acceso democrático a la información.
- Ser invitado como mínimo por dos miembros activos de la Red.
- Ser integrante o tener estrecha relación con el órgano directivo de la asociación nacional de bibliotecarios de su país.

Motivos y proceso de retiro

- Solicitud personal
- Largos periodos de inactividad.

[Fin del documento]